



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**

Quienes sean hijo/a de un/a funcionario/a de la Universidad de Concepción, siempre que éste/a disponga de un año o más de antigüedad en la Institución, tenga un contrato de trabajo indefinido en un cargo de media jornada o más en la Universidad y no preste servicios en otra institución de educación superior, podrán solicitar su ingreso a primer año de una carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

### **1.- REQUISITOS PARA POSTULAR**

- a) Haber postulado por el Sistema Regular de Admisión del año correspondiente a la carrera que desea ingresar por esta vía.
- b) Encontrarse ubicado/a, en la respectiva Lista de Postulantes del proceso de admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, en un lugar igual o anterior al número correspondiente al doble de los cupos aprobados por el Consejo Académico para el Sistema Regular de Admisión.

### **2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Para hacer efectiva su postulación, el/la interesado/a deberá señalar un **máximo de dos carreras**, indicadas en orden de preferencia, de acuerdo a los siguientes pasos:

- a) Ingresar al sitio [admision.udec.cl/ingresos-especiales/](http://admision.udec.cl/ingresos-especiales/), hacer clic en el botón “postula aquí”, que corresponde a esta vía de ingreso, y seguir las indicaciones.
- b) Certificado de nacimiento completo que incluya el nombre y RUT del padre y la madre.
- c) Declaración jurada del/la funcionario/a que acredite que no presta servicios en otra institución de educación superior. (Descarga declaración jurada).

### **3.- INFORMACION GENERAL**

**De la Selección de Alumnos/as.** - La selección de los alumnos y las alumnas la realizará la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE), convocando a matricularse para completar los cupos disponibles, a los/as postulantes con más alto Puntaje Ponderado.

**Del ingreso múltiple.** - Si un/una estudiante resultare seleccionado/a mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado/a, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

### **4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl) dentro del plazo definido para esta postulación, entre las 12:00 horas y las 23:59 horas del lunes 20 de enero de 2025.

### **5.- RESULTADOS**

Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al inicio del Segundo Período de Matrícula.



Unidad de Admisión y  
Registro Académico Estudiantil  
**Universidad de Concepción**

## **6.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE). Fono (56) 412207291  
[www.udec.cl](http://www.udec.cl) - e-mail: [admision@udec.cl](mailto:admision@udec.cl)

Última actualización, 2 de octubre de 2024.